

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

MIÉRCOLES, 15 DE MAYO DE 1968

NUM. 112

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN
ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excm. Diputación anunciará subasta para la ejecución de las obras de «Cerca de cerramiento del Instituto Provincial de Maternología y Puericultura de León, con seto vivo».

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 9 de mayo de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 2528

* * *

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado
Zona de León 2.^a (Pueblos)

Independencia, 16

Ayuntamiento de La Robla

Ejercicio 1965

Concepto: Rústica

NOTIFICACION DE EMBARGO
DE BIENES INMUEBLES

Don Antonio Prieto Chamorro, Recaudador Auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona, de la que es titular don Andrés Herrero Martínez.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra varios deudores, para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública por el concepto, Ayuntamiento y ejercicios expresados, se ha dictado, con fecha 8 de mayo de 1968, la siguiente

“Providencia. — Estimando insuficientes los bienes embargados (o des-

conociéndose en esta zona la existencia de otros bienes embargables) a los deudores objeto de este expediente de apremio, se declara el embargo de los inmuebles pertenecientes a cada uno de los mismos que a continuación se describen:

Deudor: Generoso García Arias

Débito: 76,00 pesetas, más recargos del 20 por 100 y costas

Finca núm. 1.—Una finca rústica en el término municipal de La Robla, en el paraje denominado Carrizal, polígono 28, parcela 811, prado regadío de 3.^a, de 4,94 áreas, que linda: al Norte, Manuel González Rueda; Este y Sur, Hros. de Herminio Suárez Sierra, y Oeste, Angel Sierra Suárez.

Finca núm. 2.—Otra finca rústica en el mismo término municipal, en el paraje denominado Garrigosas, polígono 28, parcela 1.032, huerta de 2.^a, de 3,29 áreas, que linda: al Norte, Restituto Ibán Vega; Este, Valeriano Martínez Fernández; Sur, calle, y Oeste, Hros. de Benigno Rodríguez García.

Deudor: Adela González de Celis

Débito: 92,00 pesetas, más recargos del 20 por 100 y costas

Finca núm. 3.—Una finca rústica en el mismo término municipal, en el paraje denominado Pozanco, polígono 10, parcela 45, cereal secano de 3.^a, de 50,80 áreas, que linda: al Norte, Hros. de Manuel Viñuela Diez; Este, M.^a Angela Colín Flecha; Sur, Daniel Gutiérrez Colín, y Oeste, Quintiliana Viñuela Diez.

Finca núm. 4.—Otra finca rústica en el mismo término municipal, en el paraje denominado Pozanco, polígono 10, parcela 74, pastizal de 2.^a, de 24,88 áreas, que linda: al Norte, Manuel Diez Morán; Este, Gabriela González García; Sur, Asunción González Gutiérrez, y Oeste, Monte Utilidad Pública número 708.

Finca núm. 5.—Otra finca rústica en el mismo término municipal, en el paraje denominado Gelós, polígono 10, parcela 215, cereal secano de 3.^a, de

42,48 áreas, que linda: al Norte, herederos de Felipe González Morán; Este, Sur y Oeste, Monte Utilidad Pública número 708.

Deudor: Encarnación Suárez Fernández

Débito: 138,00 pesetas, más recargos del 20 por 100 y costas

Finca núm. 6.—Una finca rústica en el mismo término municipal que las anteriores, en el paraje denominado Ejidos, polígono 36, parcela 426, prado secano de 1.^a, de 54,29 áreas, que linda: al Norte, Ferrocarril; Este, Jesús Diez García; Sur y Oeste, Ferrocarril.

Deudor: Manuel Viñuela Viñuela

Débito: 68,00 pesetas, más recargos del 20 por 100 y costas

Finca núm. 7.—Una finca rústica en el mismo término municipal, en el paraje Montegrando, polígono 11, parcela 260 a) y 260 b); la 260 a) cereal secano de 3.^a, de 32,06 áreas y la 260 b) erial, de 4,18 áreas; ambas subparcelas están comprendidas en los siguientes linderos: Norte, M.^a Asunción Viñuela Colín; Este, Antonia Gutiérrez Gato; Sur, Avelina González Diez, y Oeste, María González González.

Finca núm. 8.—Otra finca rústica en el mismo término, en el paraje denominado Cueto, polígono 12, parcela 451 a), 451 b) y 451 c); la 451 a) cereal secano de 3.^a, de 17,42 áreas; la 451 b) erial de 6,57 áreas y la 451 c) monte bajo de 1,00 área; todas estas subparcelas están comprendidas en los siguientes linderos: Norte, Pedro de Modesto Valle Prieto; Este, Joaquín Flecha; Sur, Hermenegildo Diez Viñuela, y Oeste, Victorina Castro Viñuela.

Finca núm. 9.—Otra finca rústica en el mismo término municipal, en el paraje denominado Besco, polígono 13, parcela 29, cereal secano de 2.^a, de 22,72 áreas, que linda: al Norte, Ferrocarril La Robla; Este, Adolfo Rodríguez Valle; Sur, Hros. de María Gutiérrez Prieto, y Oeste, Común vecinos Rabanal.

Notifíquese esta providencia a los interesados, conforme al artículo 84 del Estatuto de Recaudación; librese, según previene el artículo 95, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del Partido, para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda, y remítase en su momento este expediente a la Tesorería, en cumplimiento y a los efectos del artículo 103.

Y como de las actuaciones practicadas en el expediente de referencia resulta que los deudores comprendidos en el mismo se encuentran en ignorado paradero y su domicilio es desconocido, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 84, se les notifica por medio del presente edicto la anterior providencia de embargo de bienes inmuebles.

Al mismo tiempo se les requiere para que, en el plazo de ocho días, comparezcan en el expediente, por sí o por medio de representante legalmente autorizado, para hacer efectivos sus descubiertos, indicar su actual domicilio o hacerse cargo de cuantas notificaciones sea necesario efectuarles; advirtiéndoles que, transcurrido el expresado plazo—contado desde la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Casa Consistorial respectiva—sin que se haya cumplimentado este requerimiento, será acordada la declaración de su rebeldía y la continuación del procedimiento, de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación.

También se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 del mencionado Cuerpo legal, para que en el plazo de quince días presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento, en caso de no entregarles, de suplirlos a su costa.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significándoles que contra el acto y requerimiento practicados, de no hallarse conformes, podrán recurrir ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 222 y 224 del Estatuto de Recaudación.

León, a 8 de mayo de 1968.—El Recaudador Auxiliar, Antonio Prieto Chamorro.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 2474

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

ANUNCIO OFICIAL

D. Gustavo Mariñas Rodríguez, domiciliado en C.ª de Orense, Km. 3, (Ponferrada), solicita autorización para

colocar tubería para conducción de agua por la margen izquierda de la C.ª N-120 sección de Ponferrada a Orense, entre p. k. 2,049 y 2,201 a 7,50 m. del eje.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en el Ayuntamiento de PONFERRADA, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 3 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera.

2384 Núm. 1869.—132,00 ptas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Sección de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: Subestación de transformación y línea de transporte de energía eléctrica.

Exps. 12.492 y 12.493.

Peticionario: Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA), domiciliada en Madrid, C/ Velázquez, n.º 132.

Finalidad: Ampliación del sistema de transporte de energía desde Ponferrada (León) a La Mudarra (Valladolid).

Características: Una subestación de transformación de 220/400 KV., en Ponferrada, montando en una primera fase un banco de autotransformadores de potencia, de 300 MVA, relación de tensiones $240 \pm 7,5\% / 410/11$ KV. y una línea de transporte de energía eléctrica a 380 KV., desde Ponferrada (León) a La Mudarra (Valladolid), con una capacidad de 500 Mw.

Presupuesto: 301.358.410,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 6 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2458 Núm. 1825.—220,00 ptas.

Segunda Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO DE CONSTRUCCION

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Declaradas de urgencia las obras de "Ensanche, mejora del firme y acondicionamiento de la C. N. VI de

Madrid a La Coruña, p. k. 324,00 al 350,00 entre Astorga y La Retuerta término municipal de Brazuelo, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico-Social 1964/1967, esta Jefatura ha resuelto señalar, para proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas números: 186 — 187 — 189 190 — 191 — 192 — 193 — 194 — 195 195' — 196 — 196' — 197 — 197' — 198 199 — 200 — 201 — 202 — 202' — 202'' 202''' — 203 — 203' — 207 — 208 — 209 210 — 210' — 211 — 211' — 211'' — 212 212' — 212'' — 212''' — 212 IV — 216 — 216' 218 — 218' — 220 — 221 — 221' — 222 223 — 224 — 225 — 226 y 227 el próximo día 29 de mayo en horas de 9,30 a 13. Los números: 228 — 229 229 A — 229 B — 229 C — 229 D — 229 E 230 — 230 A — 230' A — 230'' A — 220''' A 231 — 231' — 231'' — 231''' — 232 233 — 234 — 235 — 236 — 236' — 237 238 — 239 — 240 — 241 — 242 — 242'' 243 — 243' — 244 — 245 — 246 — 247 248 — 249 — 250 — 251 — 252 — 253 254 — 255 — 256 — 257 — 258 — 259 260 — 261 — 261' el próximo día 29 de mayo en horas de 16 a 19. Los números: 262 — 263 — 264 — 265 266 — 267 — 268 — 269 — 269' — 269'' 269''' — 270 — 271 — 272 — 273 — 274 275 — 275' — 276 — 277 — 278 — 279 280 — 281 — 282 — 283 — 284 — 285 286 — 287 — 288 — 289 — 290 — 291 292 — 293 — 294 — 295 — 296 — 297 298 — 299 — 300 — 301 — 302 — 303 304 — 304' 305 y 306 el próximo día 30 de mayo en horas de 9,30 a 13. 306' — 306'' 306''' — 306 IV 306 V 306 VI — 307 — 308 — 309 — 310 311 — 312 — 313 — 314 — 315 — 316 317 — 318 — 319 — 320 — 320' — 320'' 320''' — 320 IV — 320 V — 320 VI 321' — 321'' — 321''' — 321 IV — 323 324 — 325 — 325' — 325'' — 326 — 327 327' — 328 — 329 — 330 — 331 — 332 333 — 334 — 335 — 336 — 337 — 338 339 el próximo día 30 en horas de 16 a 19. Los números: 339' — 340 — 341 341' — 341'' — 342 — 343 — 344 — 345 — 446 347 — 348 — 349 — 349' — 350 — 351 352 — 353 — 354 — 355 — 356 — 357 358 — 359 — 360 — 361 — 362 — 363 364 — 365 — 366 — 367 — 368 — 368' 368'' — 369 — 370 — 371 — 372 — 373 373' — 373'' — 375 — 375' — 376 — 377 377' — 378 — 379 — 380 — 381 — 382 383 — 384 — 385 — 386 — 387 — 389 390 — 391 el próximo día 31 en horas de 9,30 a 13.

Dicho acto se celebrará sobre el terreno pudiendo asistir acompañados, los interesados de un Perito y Notario, si así lo desean.

Oviedo, 10 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente.

2513

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA SECCION DE MINAS

Títulos de Minas

Cumplido lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia que en esta Sección de Minas se han recibido los Títulos de propiedad de las concesiones que se expresan a continuación:

Número	Nombre	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado
12.119	«CUQUI»	237	Hierro	Láncara de Luna	José Alvarez Alvarez
12.127	«CAROLINA»	58	Idem	Idem	Idem
12.162	«AMPLIACION A CUQUI»	33	Idem	Idem	Idem
12.331	«PRIMERA»	246	Idem	Idem	Idem

León, 9 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

2495

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA EN LEON

SECCION DE MINAS

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de esta Sección de Minas, en los días y permisos de investigación que a continuación se expresan:

Fechas de las operaciones	Nombre del permiso	Mineral	Número del expediente	Término	Ayuntamientos	Peticionarios	Vecindad	Representante	Minas colindantes
30 mayo al 7 junio 1968	«Abeja Segunda»	Hierro	13.488	Cuevas	Carroquera	José Antonio González Suárez	Los Barrios de Gordón	Cestoría Silvano	Se desconocen
31 mayo al 8 junio 1968	«Zerreitug I»	Caolín	13.501	Soto y Amio	Soto y Amio	Manuel-Mariano Gutiérrez Alvarez	León	—	Irrene n.º 672, Adelina n.º 996, Ampliación a Adelina 10.195 y Desconocida 8.567.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquier circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.
León, 6 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Ricardo G. Buenaventura.

2432

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA SECCION DE MINAS

PERMISOS DE INVESTIGACION

Por resolución del Ingeniero Jefe de esta Sección de Minas, de fecha 26 de marzo de 1968 y por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que fuera solicitada la concesión derivada, ha sido cancelado el siguiente permiso de investigación:

Número	Nombre del permiso	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado
13.241	«EL CUERNO»	100	Carbón	Igüeña y Villagatón	Carbonífera de la Espina de Tremor, S. A.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación en el *Boletín Oficial del Estado*. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media) en esta Sección de Minas.

León, 6 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

2431

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Relación de sancionados en la provincia de León por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de marzo.

Nombres y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalación	Importe de la multa Pesetas
Federico Sacristián García	Extracción grava	Río Esla	Villaturiel	Presentar proyecto de módulo	300
Comunidad de Regantes de Pedrún	No hacer módulo	Río Torio	Garrate de Torio	Idem	100
Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	100
Comunidad de Regantes de Abadengo	Idem	Idem	Idem	Terminar obras	200
Comunidad de Regantes de Palacio Torio	Idem	Idem	Idem	Presentar proyecto de módulo	500
Paulina Canizo Argarate	Riego abusivo	Río Cea	Sahagún	Cesar riego	100
Presidente Junta Vecinal	Idem	Arroyo Barbadiel	Quintana del Castillo	Idem	500
Presidente Junta Administrativa	Idem	Idem	Idem	Idem	250
José Pérez Castellano	Extracción grava	Río Esla	Fresno de la Vega	Idem	300
Máximo Juan	Idem	Idem	Idem	Idem	350
José Herrero Reglero	Vertido abusivo	Río Bernesga	La Pola de Gordón	Cesar riego	150
Hullera Vasco Leonesa	Idem	Idem	Idem	Idem	250
Jesús Carnero	Riego abusivo	Río Cea	Valderas	Idem	200
Lucio Conde Modino	Idem	Río Valderaduey	Villazanzo	Presentar acta	
Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	
Esteban Cuesta	Idem	Idem	Idem	Legalizar riego	100
Hullera Vasco Leonesa	Idem	Idem	Idem	Cesar riego	200
Socorro García viuda de García	Vertido abusivo	Río Bernesga	Río Bernesga	Cesar vertido	500
Viuda de Agapito Fontecha	Riego abusivo	Río Cea	Valderas	Cesar riego	350
Hermanos González y Franco	Obra abusiva	Río Bernesga	León	Parar obra debiendo legalizar	500
Demetrio Martínez Prado	Extracción grava	Río Torio	Sta. Colomba de la Vega	Idem	500
Francisco Lobete	Riego abusivo	Río Cea	Sahagún	Legalizar	25
Hullera Vasco Leonesa	Idem	Idem	Idem	Cesar riego	300
Juan de la Vega	Vertido abusivo	Río Bernesga	La Pola de Gordón	Cesar vertido	200
Jesus de la Rez	Riego abusivo	Río Cea	Sahagún	Legalizar	50
Nicanor Tocino	Idem	Idem	Idem	Idem	50
Vicenta Delgado	Idem	Idem	Idem	Cesar riego	250
Félix Rodríguez	Idem	Idem	Idem	Idem	50
Elisea González	Idem	Idem	Idem	Idem	50
Julio Varela Martínez	Idem	Río Ahogaborricos	San Adrián del Valle	Idem	50
Elias Fernández Vecino	Idem	Río Jamuz	Idem	Idem	125
Presidente Comunidad Regantes	Arrojar tierras	Río Esla	Quintana y Congosto	Idem	150
Presidente Comunidad Regantes	No hacer módulo	Río Torio	Valencia de D. Juan	Retirar escombros	500
Pedro Vázquez de Prada	Idem	Río Torio	Garrate de Torio	Presentar proyecto de módulo	100
Benito Temprano	Idem	Idem	Idem	Hacer módulo	100
Hullera Vasco Leonesa	Riego abusivo	Río Cea	Valderas	Cesar riego	300
Arcadio Cabo Ovejero	Idem	Idem	Idem	Presentar acta	100
Hons. Franco Fernández	Vertido abusivo	Río Bernesga	La Pola de Gordón	Cesar vertido	1.000
	Legalizar acta	Río Cea	Valderas	Legalizar	25
	Extracción grava	Río Esla	Villaornate	Cumplir lo ordenado	100

Filiberto García Rodríguez	Riego abusivo	Arroyo	Valdemora	Cesar vertido	75
Manuel Aparicio	Extracción grava	Río Bernesga	Villaturiel	Cesar riego	300
José Arias Morán	Riego abusivo	Río Eria	Corporales Cabrera	Legalizar	200
Paulino García	Tener presa	Río Tuelto	La Corresa	Cesar extracción	500
Excavaciones y Obras	Extracción grava	Río Cea	Villamol		500 y 500
Santiago Botas	Idem	Río Esla	Valencia		1.000 y 1.500
Valeriano San Montón	Idem	Río Cea	Valencia		500 y 1.500
Hnos. Franco Fernández	Idem	Río Esla	Vegaquemada	Presentar proyecto de módulo	100
Comunidad de Regantes Vegaquemada	Riego abusivo	Río Porma	Fresno y Valencia		500 y 1.500
Hnos. Franco	Extracción grava	Río Esla	La Pola de Gordón	Cesar vertido	500
Hullera Vasco Leonesa	Vertido abusivo	Río Bernesga	Valderas	Retirar escombros	1.000
Valeriano San Montón	Reincidente en arrojar escombros	Río Cea	Idem		500
Idem	Extracción grava	Idem	Villasabariego		200
Santiago Nicolas Gonzalez	Idem	Río Porma	Villarejo de Orbigo		500 y 1.500
Empresa Constructora Precón	Vertido abusivo	Río Orbigo	La Pola de Gordón	Cesar vertido	500
Hullera Vasco Leonesa	Riego abusivo	Río Bernesga	Sahagún	Cesar riego	150
Gregorio de Lema Gil	Idem	Río Cea	Idem	Legalizar	25
Juan de la Vega	Idem	Idem	Idem	Idem	75
Julio del Corral	Idem	Río Duerna	Luyego de Somoza	Cesar riego	75
Evelina Calvo Criado	Idem	Río Esla	Villahornate		250 y 1.500
Ceferino Diez García	Extracción grava	Río Cea	Sahagún	Cesar riego	300
José Luis Borge	Riego abusivo	Idem	Idem	Legalizar	50
Severiano Marcos Hoyos	Idem	Idem	Galleguillos		300
Cooperativa Virgen del Pilar	Extracción grava	Río Esla	Villaturiel		500 y 1.500
Cayetano Valbuena	Idem	Río Serrano	Castrocontrigo	Cesar riego	75
Avelino Ferreras	Riego abusivo	Idem	Idem	Idem	75
Cipriano González	Idem	Idem	Idem	Idem	100
Ceterino González	Idem	Idem	Idem	Solicitar	75
Isaac García	Obra abusiva	Río Torio	Garrafe	Cesar vertido	500
Hullera Vasco Leonesa	Vertido abusivo	Río Bernesga	La Pola de Gordón	Idem	500
Idem	Idem	Idem	Idem		500 y 1.500
Constantino Pérez	Extracción grava	Río Cea	S. Pedro de las Dueñas		100
Gabriel Pisabarro	Idem	Río Orbigo	Altoabar de la Encomienda	Hacer módulo	500
Constantino Pérez	Idem	Cea	S. Pedro de las Dueñas	Cesar vertido	1.000
Hermínio Rubio	Tener pozo	Río Jamuz	Villanueva de Jamuz	Idem	1.000
Manuel Cavelo Pan	Extracción grava	Río Tuelto	Villanueva de la Vega		500 y 1.500
Presidente de la Comunidad de Regantes	No hacer módulo	Río Bernesga	Vega de Infanzones	Cesar vertido	1.000
Hullera Vasco Leonesa	Vertido abusivo	Idem	La Pola de Gordón	Idem	1.000
Idem	Idem	Idem	Idem		500 y 1.500
Rafael Rodríguez	Extracción grava	Idem	Sueros de Cepeda	Cesar vertido	500
Hullera Vasco Leonesa	Vertido abusivo	Idem	La Pola de Gordón	Cesar riego	250
Antonio Alonso	Riego abusivo	Río Eria	Baillío de Cabrera	Idem	200
Juan Francisco Morán	Idem	Idem	Idem	Idem	500
Secundino Liebana	Idem	Idem	Idem	Idem	150
Hilario Morán Arias	Idem	Idem	Idem	Idem	150
Manuel Liebana Arias	Idem	Idem	Corporales de Cabrera		500
Felipe Martínez	Extracción áridos	Río Orbigo	Villoria de Orbigo	Cesar riego	250
Macario Rodríguez Re	Riego abusivo	Arroyo	Fresno de la Vega	Dejar libre	300
Nemesio García Prieto	Obra abusiva	Idem	Idem		50
María Turrado	Extracción áridos	Río Eria	Castroalbón	Cesar riego	75
Francisco Prieto	Riego abusivo	Río Duerna	Luyego de Somoza	Dejar libre la margen	250
S. G. Azucarera de España	Vertir escombros	Río Orbigo	Villarejo de Orbigo		

Nombres y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalación	Importe de la multa Pesetas
Lorenzo González	Riego abusivo	Rio Porquera	Zacos	Cegar la toma	300
José Fernández	Idem	Idem	Idem	Cesar riego	100
Francisco León	Idem	Rio Cea	Sahagún	Idem	120
Gerente F. Harinas Holsan	Extracción grava	Idem	Idem	Cesar extracción	100
Andrés Castro	Idem	Rio Orbigo	Viloria de Orbigo	Cesar vertido	150
José Luis Fernández	Vertido escombros	Rio Bernesga	León	Cesar vertido	250
Ricardo Tascón	Vertido abusivo	Rio Torio	Matallana de Torio	Legalizar vertido	250
Hullera Vasco Leonesa	Idem	Idem	Idem	Idem	250
Presidente Junta Vecinal	Obra abusiva	Arroyo Fresno	Valverde	Demoler Puente	500
Isaías Alvarez	Extracción áridos	Rio Esla	Ardón	500 y 1.500	500 y 1.500
Patronato Sierra Pamplley	Vertido abusivo	Rio Bernesga	Villabalter	Dejar libre	250
Juan Mendoza Aranda	Extracción áridos	Rio Esla	Villaturiel	Idem	500
Amable Rodríguez	Idem	Idem	Cubillas	Cesar vertido	500
Hullera Vasco Leonesa	Vertido abusivo	Rio Bernesga	Pola de Gordón	Idem	500
Ricardo Tascón	Idem	Rio Torio	Matallana de Torio	Solicitar	200
Clemente Flórez	Plantar árboles	Idem	Garrafe	Cesar vertido	500
Hullera Vasco Leonesa	Vertido abusivo	Rio Bernesga	Pola de Gordón	Retirar escombros	300
Máximo Sánchez Alvarez	Idem	Idem	León	Cesar riego	300
Isaac Domínguez	Riego abusivo	Rio Valderaduey	Grajal de Campos	Idem	350
Sofio Mistiego Cid	Instalar motor	Rio Sequillo	Escobar de Campos	Cesar vertido	500
Hullera Vasco Leonesa	Vertido abusivo	Rio Bernesga	Pola de Gordón	Cesar vertido	1.000 y 2.000
Laneza S. A. Proyectos Obras	Extracción grava	Rio Tuerto	Santibáñez	Idem	500
Hullera Vasco Leonesa	Vertido abusivo	Rio Bernesga	Pola de Gordón	Retirar áridos	50
Efigenio Merino	Extraer áridos	Rio Esla	Valencia de Don Juan	Suspender extracción	500
Antonio Cenador	Extracción áridos	Rio Eria	Castroalbón		
Cipriano Dios Riesco	Obra abusiva	Rio Cuerna	Luyego de Somoza		
Martiniano Sahagún	Extracción grava	Rio Esla	Villaturiel		

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Ponferrada

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ponferrada por la que se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de viaducto sobre el río Sil.

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal, se convoca concurso-subasta para la ejecución de obras de construcción de viaducto sobre el río Sil, siendo el tipo de licitación de 19.300.192,92 pesetas.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de veintiséis meses.

Los pliegos de condiciones, memorias, planos y demás documentos que integran el proyecto, estarán de manifiesto en las Oficinas de Arquitectura de este Ayuntamiento todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

La garantía provisional que se exige para tomar parte en este concurso-subasta es la de 253.000 pesetas y la definitiva de 506.000 pesetas o la que resultare conforme al núm. 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las plicas debidamente reintegradas, y los demás documentos exigidos, se entregarán en la Secretaría municipal, de diez a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de Estado*.

La apertura de plicas, correspondiente al primer periodo, tendrá lugar al día siguiente hábil al de terminación del plazo, a las doce horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., que vive en, Carnet de Identidad núm., y de Empresa núm., enterado de las condiciones del concurso-subasta anunciado por el Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada para la ejecución de obras de construcción de viaducto sobre el río Sil, en los «Boletines Oficiales» del Estado y provincia de fechas, conforme en un todo con las mismas, se compromete a la realización de tales obras, con estricta sujeción a ellas y a los documentos y antecedentes a que se refiere, por la cantidad de (aquí la proposición en esta forma: por los precios tipo, o con la baja de por ciento —en letra— en los precios tipo).

Lugar, fecha y firma del proponente.

Ponferrada, 9 de mayo de 1968.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva.—V.º B.º: El Alcalde, Luis García Ojeda.
2472 Núm. 1862.—352,00 pts.

* * *

Por don Anibal Vega Franco, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para trasladar la actividad de «Taller mecánico» de

Compostilla I a Monte-Arenas, kilómetro 384, carretera Madrid-Coruña.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 6 de mayo de 1968.—El Alcalde, Luis García Ojeda.

2405 Núm. 1848.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de Llamas de la Ribera

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico para la construcción del edificio para Casa Consistorial, se somete a información pública por el plazo de quince días durante los cuales puede ser examinado en esta Secretaría y formularse contra el mismo las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Llamas de la Ribera, 4 de mayo de 1968.—El Alcalde (ilegible).

2410 Núm. 1805.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Santa Marina del Rey

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de abril último, los proyectos técnicos que a continuación se expresan, redactados por el Ingeniero de Canales, Caminos y Puertos, D. Antonio López Sandoval, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo pueden ser examinados por cuantos interesados lo deseen y formular contra los mismos las reclamaciones que consideren pertinentes:

PROYECTOS QUE SE CITAN

Proyectos de saneamiento y pavimentación de las calles de José Antonio Primo de Rivera, León, General Aranda, las dos paralelas al grupo escolar y plaza del General Franco, de Santa Marina del Rey, cuyos presupuestos de ejecución por contrata, ascienden a la cantidad de 4.133,870,23 pesetas.

Proyectos de saneamiento y pavimentación de toda la calle del General Franco, del pueblo de Villamor de Orbigo, cuyos presupuestos de ejecución por contrata, ascienden a la cantidad de 1.975.892,12 pesetas.

Santa Marina del Rey, 4 de mayo de 1968.—El Alcalde, Casiano Marcos.

2460 Núm. 1843.—209,00 ptas.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de abril último, el proyecto de línea eléctrica trifásica a 10 KV., derivada de la de Villadangos-Celadilla, a San Martín del Camino, redactado por el Ingeniero Industrial D. Carlos Carballeda, para mejorar el suministro de energía al pueblo de San Martín del Camino, cuyo presupuesto de ejecución de las obras asciende a la cantidad de 352.439,20 pesetas, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado por cuantos interesados lo deseen y formular contra el mismo las reclamaciones que consideren pertinentes.

Santa Marina del Rey, 4 de mayo de 1968.—El Alcalde, Casiano Marcos.

2461 Núm. 1844.—132,00 ptas.

* * *

Aprobados por las Juntas Vecinales de las Entidades Locales Menores de Santa Marina del Rey, Villamor de Orbigo, San Martín del Camino, Villavante y Sardonedo, los expedientes de prórroga de sus respectivos presupuestos ordinarios del año 1967, para el ejercicio de 1968, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles los referidos expedientes y presupuestos prorrogados, durante cuyo plazo pueden ser examinados por cuantos interesados lo deseen y formular contra los mismos las reclamaciones que consideren pertinentes.

Las reclamaciones que se formulen se dirigirán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la respectiva Junta Vecinal.

Santa Marina del Rey, 4 de mayo de 1968.—El Alcalde, Casiano Marcos.

2462 Núm. 1845.—121,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Galleguillos de Campos

Aprobado el Presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Galleguillos de Campos, 29 de abril de 1968.—El Presidente, Teodoro de Godos.

2355 Núm. 1857.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de San Pedro de Trones

Aprobado por esta Junta Vecinal, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, se halla de manifiesto al pú-

blico en la Secretaría de esta Junta, por espacio de quince días, durante los cuales, podrán formularse contra el mismo, por los interesados, cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

San Pedro de Trones, 24 de abril de 1968.—El Presidente, Eliseo León García.

2297 Núm. 1801.—77,00 ptas.

Junta Vecinal de Villanueva de las Manzanas

Formadas las cuentas del presupuesto ordinario de 1967 de esta Junta Vecinal, así como la liquidación de dicho presupuesto, se halla de manifiesto al público por espacio de quince días, y los ocho siguientes en el domicilio del Sr. Presidente a efectos reclamación.

Villanueva, 26 abril de 1968.—El Presidente, Aquilino Jiménez.

2294 Núm. 1800.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Alcuetas

Por espacio de quince días, una vez aprobados por la Junta Vecinal, se encuentran expuestos al público en la casa del Sr. Presidente al objeto de reclamación contra los mismos, los siguientes documentos:

Prórroga del presupuesto del año 1967, para el presente año.

Liquidación y cuentas del presupuesto de 1967.

Alcuetas, 6 de mayo de 1968.—El Presidente, José Alonso.

2417 Núm. 1814.—77,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se da cumplimiento a carta-orden librada por la Ilma. Audiencia Provincial, dimanada de la pieza de responsabilidad civil de las D. P. 96/66, sobre la Ley del Automóvil, contra Anastasio Alonso Ballesteros, vecino de León, en la cual he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes que se citan a continuación, para el pago de las cantidades exigidas:

«Único: Un coche marca «Peugeot», matrícula MA -8.151, de 9 H.P., 203, que se encuentra en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en veinticinco mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día siete del próximo mes de junio, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que: Para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de este Juzgado el 10 por 100 de

la tasación; que se admitirán toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Carlos García Crespo.

2454 Núm. 1866.—220,00 ptas.

*Juzgado de Instrucción
de Ponferrada*

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se da cumplimiento a carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de León, dimanante de la pieza de responsabilidad civil de las diligencias preparatorias núm. 42 de 1966 por lesiones y daños, contra Julián Alvarez Poncelas, mayor de edad, casado, vecino de Fabero, en la que para garantizar las responsabilidades exigidas se embargó como de la propiedad de dicho procesado, y se saca a subasta por segunda vez, con el veinticinco por ciento de descuento, término de diez días, los siguientes bienes:

Unico: Una motocicleta marca MV, matrícula LE-16.014, valorada en la cantidad de siete mil pesetas.

Los bienes descritos se encuentran depositados en Julián Alvarez Poncelas, vecino de Fabero.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, a las once horas, previniendo a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Dado en Ponferrada a diez de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis Alfonso Pazos.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

2530 Núm. 1887.—242,00 ptas.

*Juzgado Municipal número Uno
de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número Uno de León.

Doy fe: Que en el proceso de cognición núm. 44 de 1968, seguido en este Juzgado a instancia de D.^a Angeles Muñiz Sánchez, contra D. Eliseo Alvarez Rodríguez, D. Ovidio Quirós González y su esposa D.^a Edita Alvarez Rodríguez, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así.

Sentencia.—En la ciudad de León, a treinta de abril de mil novecientos se-

enta y ocho. Vistos por el Sr. Juez Municipal número uno de la misma D. Fernando Dominguez-Berrueta, el presente proceso de cognición, seguido entre partes, de la una como demandante D.^a Angeles Muñiz Sánchez, mayor de edad, asistida de su esposo D. Angel González Rodríguez, industrial, ambos de esta vecindad, digo la primera de La Magdalena en esta provincia, representada la primera por el Procurador D. Manuel Alvarez Pérez y defendida por el Abogado D. Cipriano Gutiérrez López, y de la otra como demandados D. Eliseo Alvarez Rodríguez, mayor de edad, casado, domiciliado en América; D. Ovidio Quirós González y su esposa D.^a Edita Alvarez Rodríguez, mayores de edad, casados, de esta vecindad, representados por el Procurador D. Eduardo García López, los dos últimos, y defendidos por el Letrado D. Ricardo Gavilanes Cubero, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano.

Fallo: Que estimando la presente demanda formulada por D.^a Angeles Muñiz Sánchez, contra D. Eliseo Alvarez Rodríguez, D. Ovidio Quirós González y su esposa D.^a Edita Alvarez Rodríguez, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento a que la misma se refiere respecto de la vivienda entresuelo derecha de la casa número tres de la calle de Colón, condenando a todos los demandados a desalojarlo a la libre disposición de la actora, dentro del plazo de cuatro meses, imponiendo a dichos demandados las preceptivas costas procesales, Y por la rebeldía del demandado don Eliseo Alvarez Rodríguez, deberá publicarse su encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a no optar el actor por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando D. Berrueta.—Rubricado.

Para que conste y a fin de que le sirva de notificación al demandado D. Eliseo Alvarez Rodríguez, expido el presente en León, a seis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Mariano Velasco de la Fuente.

2427 Núm. 1811.—385,00 ptas.

*Tribunal Tutelar de Menores de la provincia
de León*

EDICTOS

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días,

a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número del expediente: 18 de 1968.

PERSONA A QUIEN SE CITA

Aquilino Fueyo Peláez, mayor de edad, casado, vecino que fue de esta ciudad de León, que tuvo su domicilio en la carretera de Trobajo, número 42, bajo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a dos de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.^o B.^o: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso.

2371

* * *

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número del expediente: 303 de 1966.

PERSONA A QUIEN SE CITA

Leoncio Diez Fernández, mayor de edad, casado, vecino que fue de León, que tuvo domicilio en la carretera de Nava, 212, 5.^o, izquierda.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.^o B.^o: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso.

2372

LEON
IMPRESA PROVINCIAL
1968